



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 584

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 904-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a adopción de medidas a desarrollar para evitar la aparición de cadáveres de especies de avifauna en la comarca abulense de La Moraña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 908-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a no declaración de plaga de procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 945-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección del medio ambiente ejerciendo de manera correcta sus competencias de sanción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 1305-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el nematodo del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11197	Tercer punto del Orden del Día. PNL 945.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	11197	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11208
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11197	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11208
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11197	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	11209
Primer punto del Orden del Día. POC 904.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11211
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11198	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11212
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11198	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1305.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	11199	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11212
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	11200	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11213
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General de Medio Natural.	11202	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11213
Segundo punto del Orden del Día. POC 908.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11215
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11203	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11216
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11203	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	11216
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	11204	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	11216
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	11207		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	11208		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar sustitución alguna? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Señora Lafuente?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí... sí, don Pedro Nieto Bello sustituye a don Alfredo Villaverde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a

don Francisco Julián Ramos Manzano, don Alejo Riñones Rico sustituye a don Crescencio Martín Pascual, don Francisco Javier Iglesias García sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría y doña María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a María... a doña María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Bien, damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta Comisión al Director General del Medio Natural, que va a contestar a las preguntas de... del primero y segundo punto del Orden del Día, don José Ángel Arranz. Y, sin más, dese lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

POC 904

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 904, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, relativa a adopción de medidas a desarrollar para evitar la aparición de cadáveres de especies de avifauna en la comarca abulense de La Moraña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de seis de septie... perdón, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para formulación de la pregunta, por parte del Grupo Socialista, de los... de los preguntantes, tiene la palabra doña Yolanda Sánchez... perdón, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El pasado mes de mayo formulábamos a la Junta una pregunta para su contestación ante esta Comisión, relativa a una situación que se estaba produciendo en ese momento; una situación preocupante, por la reiteración de unos hechos consistentes en la aparición de cadáveres de varios ejemplares de águila imperial ibérica, de milano real, águila calzada, buitre negro, entre otros, en una zona de la provincia de Ávila, que es la comarca de La Moraña. Día sí y día no, desde finales de marzo, y a lo largo de todo el mes de abril, y también de mayo, se repetía la misma noticia, apuntando, además, todos los indicios a que tales muertes se debían a la ingesta por esos animales de cebos envenenados, que intencionadamente estaban siendo utilizados para su exterminio.

Como digo, esa situación nos llevó a formular la pregunta que viene hoy a esta Comisión, ya que nos parecía -y nos sigue pareciendo, por supuesto- que lo relatado es de una gravedad extrema, pues, además de tratarse de conductas presuntamente delictivas, que han acabado con ejemplares de especies protegidas y amenazadas, las sustancias empleadas en los cebos pueden actuar también sobre otros animales, sobre el ganado, sobre el agua y, en general, sobre el medio ambiente.

Han pasado cinco meses desde la formulación de la pregunta. Ustedes, nos consta que han adoptado alguna medida, como, por ejemplo, la suspensión del aprovechamiento cinegético en los términos municipales de Pozanco, Peñalba, Riocabado, El Oso, Gotarrendura, Mingorría, Las Berlanas y Santo Domingo de las Posadas, todos de la citada comarca de La Moraña, por una resolución de esta Dirección General del Medio Natural, que se publicaba en el BOCYL de veinticuatro de agosto pasado, pero hemos decidido mantener esta pregunta, pues, aunque, desde luego, en modo alguno cuestionamos esa

medida; creemos que el problema es de tal calado que exige alguna explicación más y alguna actuación más.

Y es de gran calado, pues no podemos olvidar que estos casos, de especial envergadura por la gran cantidad de ejemplares muertos, después, por la propia resolución a la que me he referido, hemos conocido que el número de especies muertas en el periodo de tiempo citado en esta comarca de La Moraña han sido: cinco águilas imperiales, una especie, como saben, de gran importancia en esta zona de nuestra Comunidad; once, nada menos, milanos reales, que además, y al parecer, por lo que hemos podido leer estos días, es una de las especies más afectadas por el uso de veneno en esta Comunidad Autónoma en los últimos años (parece ser que llevamos cerca de ciento cincuenta ejemplares envenenados); un águila calzada; dos buitres negros; un milano negro; dos busardos ratoneros.

Y, como digo, que, a pesar de la envergadura de los casos, no son los únicos. Según un informe de SEO/BirdLife, en los primeros seis meses de este año dos mil diez más de cincuenta ejemplares de especies amenazadas han muerto, presuntamente envenenadas, en Castilla y León. Por lo que, como dice este mismo informe de esta... de esta organización, "Con sucesos como los acontecidos este año en Castilla y León, se constata, una vez más, que de nada sirven los esfuerzos de conservación de las especies amenazadas, si luego no se toman las medidas para eliminar sus causas de mortalidad. De hecho, un único episodio masivo de envenenamiento puede arruinar muchos años de recuperación de una población de una especie y la gran cantidad de recursos humanos y económicos invertidos en ello por toda la sociedad".

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esta afirmación. Pero es que, además, esto no es algo nuevo ni reciente, es algo que, en mayor o menor medida, se ha venido produciendo a lo largo del tiempo, y que ha provocado una reacción desde hace tiempo ya. Por ejemplo, en el año noventa y cuatro -como sabrá muy bien el señor Director General- se creó un programa, denominado Antídoto, por parte de algunas de las principales ONG conservacionistas del país; después, el Estado aprobó en el dos mil cuatro la Estrategia Nacional contra el Uso de Cebos Envenenados en el medio natural, un instrumento que después ha servido también de... de base o de inspiración para que las Comunidades Autónomas hayan ido también publicando y aprobando otra serie de instrumentos de este carácter para establecer mecanismos para evitar estas situaciones.

De nuevo acudo a SEO/BirdLife para hacerme eco y describir las declaraciones de sus responsables ante los episodios a los que hoy nos referimos, que consideran la situación en Castilla y León de extrema gravedad -como decía yo también al principio- y solicitan a todos los

implicados la adopción de medidas urgentes para evitar que sigan muriendo aves en estas circunstancias, porque el territorio de nuestra Comunidad posee una gran riqueza faunística y es de vital importancia para la conservación de algunas de las aves más amenazadas de nuestro país, como el águila imperial ibérica o el milano real.

Sin embargo, parece que en esta Región se está agravando una de las principales amenazas para la fauna en nuestro país, como es el uso de veneno, una práctica que -como he dicho antes también- es un delito.

Repito, conocemos que han acordado la suspensión de la caza en esa zona, conocemos que han puesto los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, quien, a su vez, parece ser que ha incoado diligencias; en concreto, la Fiscalía de Medio Ambiente de Ávila parece ser que, por cada uno de los informes remitidos por la Junta, ha presentado ya también la correspondiente denuncia ante el Juzgado, pero creemos que el tema no ha perdido actualidad, y, por ello, reiteramos la pregunta y esperamos una respuesta por su parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Vázquez. Para responder a la pregunta por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría, por la formulación de la pregunta. Y en primer lugar, como no puede ser de otra forma, pues el compartir con usted, evidentemente, la preocupación de esta Dirección General de la Junta de Castilla y León por la problemática de los venenos, ¿no? Es un tema que sigue persistiendo -yo creo que en alguna ocasión ya lo hemos tratado, incluso en esta misma Comisión-, y en temas sobre el que estamos poniendo, pues, diferentes medidas sobre la mesa, y que esperamos que se vaya encauzando.

No obstante, pues este último año, pues, ha acontecido este aconte... vamos, esta serie de acontecimientos, porque no ha sido, probablemente -vamos, con casi toda seguridad-, un único envenenamiento, sino un conjunto de ellos, en una comarca muy amplia, que viene a convertirlo, pues, en uno de los episodios más dramáticos en cuanto a utilización del veneno en nuestra Comunidad.

Efectivamente, algunos de los datos los daba usted ya en su... en su formulación, y, por no extenderme demasiado en los datos que usted ya ha dado, sí que destacar que es de especial gravedad para nosotros, sobre todo, pues, el que cinco ejemplares de águila imperial ibérica, especie catalogada, como bien saben, en peligro de extinción, que la Junta está realizando, pues, desde hace años un plan de recuperación, con

importantes esfuerzos, y que está dando, sin duda, muy buenos resultados, pues se vea frenado, pues, por actuaciones como... como esta, ¿no?

Bien, dicho esto, cuando sucede un episodio de este tipo, y como ya, pues, por desgracia, pues tenemos cierta experiencia en que esto suceda, lo que hacemos es aplicar inmediatamente nuestros protocolos; protocolos que llevamos aplicando, pues, ya más de una década, ¿no?, y que todos nuestros técnicos, todos nuestros equipos de guardería conocen y tienen perfectamente interiorizados, ¿no?

Por ello, pues, en primer lugar, cada vez que aparece... en el momento que encontramos un ejemplar de una especie, lo que hacemos es, aparte de recoger... proceder a la recogida de los cadáveres, siguiendo todos los protocolos, todos los procedimientos que tenemos establecidos para que, en caso de poder incriminar a algún implicado, realmente la denuncia llegue a buen fin y no haya ningún tipo de error en las cadenas de custodia de los... los diferentes ejemplares. Hacemos normalmente estas operaciones conjuntamente con las... con los... las... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del... del Estado, intentando que la mayoría de las actas, siempre que sea posible, se realicen de... de forma conjunta. Y se suele, además, establecer una vigilancia especial en la zona: primero se hace un recorrido sistemático en el entorno de donde aparece el... el ejemplar muerto, con la idea de determinar el alcance de ese episodio y de buscar también, pues, restos, posibles pistas -por decirlo de alguna forma- que nos permitan poder aportar al... al expediente, pues, o bien administrativo, o bien penal que se instruya.

Una vez, digamos, finalizado este trabajo de campo, la siguiente actuación que se realiza, digamos, ya administrativa es, evidentemente, determinara la gravedad de los hechos y, en base, pues, a lo establecido en el Artículo 336 del... del Código Penal, y siguiendo también el protocolo interno, el funcionamiento en casos de envenenamientos, se da traslado al Ministerio Fiscal de... de los hechos, ¿no? Esta actuación, por lo general, cuando sale el protocolo conjunto, suele también llegar al Ministerio Fiscal, porque se le da traslado por parte de las... las patrullas de la... de la Guardia Civil del... del Seprona, ¿no?

Por otro lado, otra de las actuaciones, ya, digamos, administrativas que se realizan es la comunicación a los titulares cinegéticos de los aprovechamientos de la... de la situación. Es decir, hay un... un acotado cinegético, pues, responsable de realizar, pues, los aprovechamientos y también de mantener en cierta medida la vigilancia de esos terrenos, y se le comunica la situación para que también aclare, en la medida de lo posible, lo... lo sucedido, y para que extreme la precaución y la vigilancia en su terreno acotado.

En paralelo, también nosotros solemos instruir -se instruye, en este caso se ha hecho así- una... un expediente administrativo, porque los delitos, en caso de que se archivaran en... en el juzgado, y nos dieran traslado, pues podrían dar lugar al correspondiente expediente administrativo, ¿no?, pudiera dar lugar, pues, a una infracción administrativa.

Bien, pues hasta ahí, pues, son, en grandes rasgos, pues, las actuaciones administrativas que se hacen, acompañado, pues, en campo de la vigilancia y, pues, las actuaciones un poco de... de control, en estos casos especialmente coordinadas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fundamentalmente con los... la... la Guardia Civil del... del Servicio de Protección de la Naturaleza, del... del Seprona.

Bien, en este caso -como en otros-, lo que estamos haciendo también desde la Consejería de Medio Ambiente, desde la Junta de Castilla y León, es aplicar lo que establecemos, lo que venimos estableciendo también, en, digamos, los planes cinegéticos de los diferentes acotados. Y aplicamos una de las condiciones que introducimos en la aprobación de estos planes cuando los aprobamos, ¿no?; y es que cuando existen episodios importantes, bien sean de incendios o bien sean de venenos, la Administración puede revisar esa concesión administrativa, pues, para cazar determinadas especies y, pues, reducirlas o prohibir temporalmente su caza hasta que se recupere la situación, pues, previa a esta... a este hecho, ¿no? Y es lo que en este caso, pues, también hemos procedido a hacer, ¿no?

Ha sido especialmente complejo porque los ejemplares han aparecido dispersos en una zona muy amplia y sin que, pues, hubiera a veces una relación aparente entre... entre unos y... y otros casos, a veces con distancias de... de... de varios kilómetros. Y de ahí, pues, la relación de términos municipales afectados, ¿no?: es Pozanco, Peñalba de Ávila, Riocabado, El Oso, Mingorría, Las Berlanas, Santo Domingo de las Posadas y alguno más.

Y bueno, pues nos llevó un tiempo, pues, el determinar la zona que podía haberse visto especialmente afectada, que no suele corresponderse con la totalidad, a veces, de los... de los acotados, sino que es una parte, una parte del territorio donde nosotros entendemos que las poblaciones han sufrido daños, pues, con ese episodio de veneno. Y ahí es donde suspendemos la ejecutividad del plan de aprovechamiento cinegético.

En este caso, y un poco, pues, también con la filosofía que tratamos de llevar en nuestra estrategia de lucha contra los venenos, tratamos de implicar lo más posible a los titulares cinegéticos. Y lo que tratamos de hacer -y lo hemos trasladado, pues, en esta resolución de la Dirección General- es que, si bien consideramos que

hay un periodo mínimo que debe permanecer el terreno acotado a la... a la caza, se puede adelantar, digamos, ese periodo de acotado, si la participación del coto es activa en cuanto a medidas proactivas de colaborar activamente en que se recuperen las poblaciones, digamos, básicas de las que se alimentan, pues, estas grandes rapaces, ¿no? Y, de esa forma, esa colaboración puede llevar a que podamos hacer una nueva resolución donde, pues, a partir del año, y con unas medidas de mejora de estas poblaciones, con acotados puntuales, con una serie de... pues un plan con una estructura que aparece detallado en la propia resolución, pues, de alguna forma, consigamos adelantar esa recuperación de las especies, pero también -para nosotros muy importante- consigamos, de... de alguna manera, implicar a los titulares cinegéticos en esa conservación de las especies, ¿no?

Bien, y... pues, en... brevemente, y yo creo, por mi tiempo, que probablemente me haya excedido ya, pues es lo que le puedo decir en esta primera intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo de cinco minutos, la Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Gracias, señor Director General. Pero, mire, yo, la pregunta que le formulábamos era: medidas a desarrollar para evitar la aparición de cadáveres. Es decir, usted me ha explicado de forma exhaustiva -yo se lo agradezco- lo que han hecho en este caso, es decir, qué ocurre después de la aparición de cadáveres. Pero yo lo que... lo que quiero saber es qué tiene pensado la Junta hacer para evitar que esto se vuelva a producir. Porque... porque, bueno, pues los protocolos esos que dice usted que existen, pues, efectivamente, me imagino que habrá unas pautas para los agentes medioambientales en cuanto a recogida de cadáveres y demás; pero, insisto, lo que yo quería conocer es qué tienen ustedes pensado hacer para que este tipo de episodios graves -que usted así también lo ha reconocido- se vuelvan a producir.

Me va a permitir que me refiera nuevamente a lo que le decía en mi anterior intervención, que es el... la Estrategia Nacional contra el Uso de Cebos Envenenados, que ya data del año dos mil cuatro, y que sabe usted que todas las Comunidades Autónomas tenían la obligación de, a partir de ese momento, llevar a cabo, pues, planes o estrategias para, en la misma línea, luchar contra este tipo de... de situaciones.

Y me voy a referir también a un estudio que se hizo justamente a finales del año dos mil nueve por una... una organización bastante acreditada en el tema del conservacionismo, que es World Wildlife Foundation (WWF), que, como digo, lo que hizo fue un estudio para ver cuál era el resultado de esta estrategia nacional, y

cómo estaban las Comunidades Autónomas aplicando sobre sus territorios, pues, prácticas tendentes a evitar, pues, el exterminio de estas aves en peligro de extinción, en estas aves protegidas.

Se estudiaban varias Comunidades: Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Extremadura. El modelo de Andalucía se ponía como ejemplo, porque parece ser que allí, desde ese momento, incluso antes, ya venían trabajando con unos planes de acción, dotando de mayores medios humanos y materiales a los efectos de... de, bueno, pues de sancionar, de perseguir, de investigar, de... con cursos de formación específicos a los agentes medioambientales de la zona; se destacaba también incluso algunos aspectos novedosos, como la creación de patrullas caninas para la detección de cebos envenenados. Es decir, medidas de prevención, insisto, para... para evitar este tipo de cosas.

El resto de Comunidades analizadas -de distinto color político, por cierto-, pues, la verdad que no salían muy bien paradas, y entre ellas, desde luego, la nuestra, donde se decía, en ese informe, que Castilla y León carece tanto de plan como de normativa específica propia. Han realizado algunas actuaciones sancionadoras ejemplarizantes, como la suspensión de la caza, parece ser que, en un momento determinado, en la provincia de Segovia, que también hubo algún episodio de este carácter. Ahora se vuelve a hacer lo mismo, pero se decía en ese informe, como digo, que no hay planes ni estrategias.

Efectivamente, en nuestra Comunidad no hay un plan, no hay una normativa específica, no hay una estrategia específica para, pues, acabar con esta situación. Simplemente, lo que acuden es a este tipo de medidas, a la suspensión de la caza, que insisto y reitero que estamos de acuerdo con ella, pero que sabe usted que, desde luego, no contenta a nadie: porque los cazadores están descontentos porque no pueden cazar; los Ayuntamientos tampoco están contentos porque sabe usted muy bien que este tipo de medidas les priva de unos recursos económicos, porque no van a poder obtener, pues... pues las tasas que cobran por la explotación de esos cotos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros lo que queríamos o lo que queremos saber es si la Junta va a tomar medidas, porque, evidentemente, si hubiera sido activa, si desde ese momento, o incluso antes -porque ya le he dicho antes que estos episodios no son de ahora, no son recientes, hay... de vez en cuando, pues, se producen este tipo de cosas-, si hubiera actuado de una forma activa y hubiera tomado medidas, pues, probablemente, ahora mismo no tendríamos esas especies envenenadas, y no habría que... no habría haber... no habría que haber cerrado estos cotos, y no habría el descontento -como digo- que existe en general en toda la población.

Porque ha hablado usted de una estrategia, pero nosotros la única que conocemos es una que, por cierto, sometieron a información pública justamente este mes de junio. Coincidiendo, precisamente, con... con estas... esta situación que se dio en la provincia de Ávila, salió un documento, que se publicó, que, de verdad, señor Director General, con todos nuestros respetos, una estrategia con doce páginas, donde la misma, dicha estrategia, empieza a partir de la página diez, pues, hombre, nos parece que a lo mejor fue más bien un cubrir el expediente que... que otra cosa.

Hombre, yo creo... es verdad que en esta estrategia hablan de un plan que... o sea, difieren a la elaboración de un plan; luego, el establecimiento de una serie de medidas, etcétera. Pues, hombre, no sé cuándo se va a poner en práctica ese plan, si es que está en la mente de la Junta de Castilla y León llevarlo a cabo; pero, desde luego, yo creo que se está... que se está tardando. Están a tiempo de elaborar un documento serio. Nos consta que, además, se han efectuado en ese periodo de información pública una serie de alegaciones por organizaciones conservacionistas que tienen mucho que aportar, con interesantes ideas a estos efectos, y yo creo que la Junta -como digo- está a tiempo de... de, bueno, pues de elaborar un documento serio, un documento eficaz para evitar estos problemas; o de copiar de otras Comunidades Autónomas, ¿por qué no?; yo creo que no tiene por qué importarnos, si en otros sitios están funcionando planes o estrategias de este tipo, pues por qué no... no copiarlos.

Tenemos también un magnífico cuerpo de agentes medioambientales en nuestra Comunidad, a los que yo creo que, dotándoles de una formación específica y de medios materiales adecuados, pues, pueden desarrollar en mejores condiciones una labor, en la que nos consta, además, que se están implicando y trabajando denodadamente.

Yo, de verdad, señor Director General, creo que se debe actuar seriamente en este tema. Creemos que hasta ahora... efectivamente, se han adoptado medidas -insisto, estamos de acuerdo-, pero ha habido una lentitud de reflejos, porque si hubiera habido ya medidas, pues, probablemente, como le decía antes, ahora mismo no... no estaríamos así. Yo creo que la falta de... de sensibilidad, en muchos casos, con nuestro medio ambiente, especialmente en... en esa zona de la provincia de Ávila, señor Director General, donde, tristemente, somos famosos o por los envenenamientos o por el... la contaminación del acuífero de Los Arenales, cuando no por el tema de... de la macroubanización de Villanueva de Gómez.

Yo creo que hay que tomarse esto más en serio, y, por eso, de verdad, le pedimos, en esta nuestra segunda y última intervención, que se apruebe una estrategia rigurosa

o unos planes rigurosos, con las aportaciones –como digo– de estas organizaciones que... que pueden aportar mucho para luchar, verdaderamente, contra el envenenamiento de aves en nuestra Comunidad. Que, si es preciso, se lleve a cabo una campaña de sensibilización entre la población sobre el grave problema que supone el uso ilegal de cebos envenenados, porque no solamente –como le decía antes– es la muerte de estas aves, sino, bueno, pues el riesgo que supone para la salud, para el medio ambiente. Que se están invirtiendo muchos fondos públicos –lo decía usted también– para la recuperación de estas aves; y que, bueno, pues que este tipo de conductas dan al traste con... con años de esfuerzo y dinero. Y pedirle también, pues, que doten de formación adecuada y de medios suficientes a los agentes medioambientales de la Junta para que puedan desarrollar perfectamente su trabajo.

Y decirle también, señor Director General, que, bueno, este tema, por la envergadura y por –digamos– la... la repercusión mediática que ha tenido, pues han tomado una medida, pero parece que se han olvidado de algún caso, como parece ser que, en el mes de enero, en... en el municipio de Olmedo hubo también algún envenenamiento prácticamente de idénticas características, y no nos consta que la Junta haya actuado de forma alguna en ese caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Vázquez Sánchez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, casi, si... si hubiera sabido el interés que tiene Su Señoría por la opinión de... sobre estos hechos de determinados grupos conservacionistas, con los cuales, pues mantenemos muy buena relación, pues, no hubiera tenido ningún problema en traerle las cartas de felicitación que nos han enviado últimamente, pues, por la forma de actuar de... de esta Dirección General. Ahí... ahí están, ¿eh?, se las puedo enseñar, porque son... son públicas, ¿no?

Y en cuanto al tema de las medidas a imponer y... incluso, usted nos sugería de... de mirarnos en el espejo de otras Comunidades; sin ningún tipo de complejo, es lo que hacemos todos habitualmente. De hecho, la mayoría de las estrategias que están circulando están copiadas de los documentos de Castilla y León, o sea, que no tenemos ningún problema en... en hacerlo.

Ojalá tuviera razón Su Señoría, ojalá, y la publicación de una ley significara... significara que se iba a acabar ese tipo de delitos, que publicar una ley que prohíba el que alguien mate a alguien significa que no va a haber más homicidios en este país, que publicar una ley que prohíba el terrorismo iba a significar que se acaba con el terro-

risimo. Ojalá, ojalá el publicar una norma que diga "esto no se puede hacer; la... no se puede envenenar" significa que se acaba con los envenenamientos. No es así, y usted lo sabe... lo sabe bien.

Esta Comunidad ha trabajado muy rigurosamente con el tema de los venenos desde hace más de diez años. Nosotros participamos activamente en esa estrategia nacional; muchas de las aportaciones de esa estrategia nacional son de esta Comunidad Autónoma. O sea, los datos que figuran en ese documento que usted quiere utilizar, pues, para, vamos, no sé si... si sacar los colores a la... a la actuación de la Junta, pues, efectivamente, creo que algunos de esos extremos han quedado aclarados con las propias ONG, que no han interpretado bien la documentación que... que ahí había, entre otras cosas, porque no nos la habían solicitado; pues, como no nos la había solicitado, no sabían lo que teníamos.

Creo que somos la Comunidad que actúa con mayor transparencia, y, aquí, la relación... –usted me insinuaba lo de Olmedo– la relación de todos los envenenamientos está en una base de datos que es pública, y que creo que Sus Señorías nos han solicitado en alguna ocasión. Ojalá todas las Comunidades Autónomas hicieran eso. Las propias ONG reconocen que somos de las pocas Comunidades donde está absolutamente claro todo lo que está sucediendo, porque es que no tenemos ningún tipo de problema en ocultar una realidad que está... que está existiendo. Al contrario, lo que tratamos es de combatirla, y combatirla con la máxima eficacia posible.

Lo que usted me pide, pues, claro, son cosas absolutamente lógicas y coherentes; tan lógicas y coherentes que llevamos diez años haciéndolas. O sea, nuestra guardería está dotada con todo lo necesario para luchar contra los venenos desde hace, pues, más de diez años, donde tienen todos equipos especiales, sus sistemas de... de recogida de... de cadáveres, sus cursos de formación... pues lo necesario, es decir, sus equipos, incluso, en los vehículos para transportar los... los cadáveres, es decir, el equipamiento que se necesita para trabajar específicamente aquí; el resto de equipamiento general, pues, están dotados. Yo creo que nuestra guardería no puede quejarse, aunque a veces lo haga, de los medios de los que dispone para realizar su... su trabajo. Cursos de formación, se realizan de forma sistemática; es decir, material divulgativo y material para la formación, hemos hecho: nosotros tenemos vídeos, tenemos folletos, tenemos... claro, para formar a todos nuestros... nuestros guardas y nuestros técnicos. Es decir, que, en eso, todo ese contenido de la estrategia se ha avanzado.

Efectivamente, ¿qué es lo que a veces nos falta –y hay que reconocerlo–? Que nos... nos puede el día a día, y terminamos haciendo, pues, la... las estrategias o los planes sin ponerlos, a veces, por escrito. Y, efectivamente, pues está bien. Yo creo que es un ejercicio importante el

sacar las estrategias, y por eso hemos hecho ese esfuerzo de publicar esa... esa estrategia, de someterla a los procedimientos de información pública adecuados y, efectivamente -usted misma lo decía en su intervención-, eso es una estrategia, es una... Una estrategia, simplemente, es un documento donde recogemos cuál es nuestra línea de actuación y dónde vamos a ir. Y detrás de eso hay un plan, un plan que está ya también elaborado, y que saldrá y verá la luz, pues en el momento que se apruebe la estrategia, pues, que será cualquier... cualquier día de estos, en cuanto, pues, tengamos también aclarado un poco la parte legal del mismo, ahora... que, aunque le parezca mentira, pues un poco el... -digamos- la encrucijada en la que nos encontramos del... la forma legal, por decirlo de alguna forma, y el rango legal con la que tenemos que aprobarlo. Estamos viendo con nuestros Servicios Jurídicos qué rango legal tiene, que tiene poco que ver con el contenido, sino con la... con la forma, ¿no? Y en cuanto consigamos aclararlo, pues... pues se publicará, ¿no?

Pero de ninguna manera, de verdad, puedo admitir que... que en esta Comunidad no se ha hecho nada por los venenos, porque, evidentemente, igual que le digo: mire, eso que hacemos, igual que el esclarecimiento de los hechos o la depuración de responsabilidades, nosotros damos traslado también a la... a la Fiscalía, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de esta situación. Es decir, ¿qué... qué conseguimos? Y no es que les critique, que creo que actúan correctamente, pero es que, por desgracia, volvemos a algo muy parecido a lo que ya aquí hemos hablado en alguna ocasión con el caso de los incendios. Es que es muy complicado el, realmente, pues, determinar quién ha sido el que ha envenenado. Y es muy fácil envenenar, muy fácil; igual que es muy fácil el iniciar un incendio.

Entonces, bueno, pues esa parte, pues... pues se va trabajando en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y la parte de concienciación, pues, lo vamos haciendo también con los sectores especializados. Tenemos manuales de gestión cinegética, manuales de gestión cinegética, que acabamos ahora mismo de hacer uno más para distribuir entre los titulares cinegéticos, entre todos los gestores, donde es uno de los temas recurrentes y claros.

Y el otro gran sector, que, bueno, que... al que todo el mundo apunta, aparte de como puede ser en otro... el pirado, que esos estarán en todos los lados. Pero aquí hay dos grandes sectores a los que siempre han estado un poco detrás de los venenos, que eran, o bien por prácticas... malas prácticas cinegéticas, o malas prácticas ganaderas. Pues ahí es donde actuamos, ahí hay manuales de gestión.

Y con la ganadería, mire usted las normas de condicionalidad; esta Comunidad es de las que ha incorporado

normas específicas para dar un tratamiento especial a aquellos terrenos también ganaderos donde se producen venenos. Y ahora mismo, cuando en un terreno ganadero se produce un veneno, pues hay una comunicación también a nuestros Servicios de Agricultura y Ganadería, y se le... se procede a la retención de un porcentaje de los pagos de la PAC, como aparece también retenido. Es decir, medidas coercitivas, sí; acompañadas de medidas también de educación y de, pues, empleo de buenas prácticas; es decir, en eso también hemos sido pioneros. O sea, que somos pioneros en muchas cosas en este... en este país en la lucha contra los venenos.

Bueno, tampoco está mal reconocerlo de vez en cuando; quizá no me corresponda a mí, porque queda feo, echarnos flores, pero la realidad es esa: hemos sido pioneros también en esa medida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
[Intervención sin micrófono].

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ):
Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 908-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Blanco Ortúñez, relativa a no declaración de plaga de procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
Muchas gracias, señor Secretario. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Director General, nos es grata su presencia esta tarde en la Comisión, aunque, sinceramente, hubiese sido mucho más grata si el señor Presidente de la Comisión hubiera tenido a bien el incluirla en el Orden del Día cuando fue presentada.

Porque, permítame que le diga, usted hoy lo tiene muy fácil, si se ciñe a la literalidad de la pregunta de por qué no se ha declarado la plaga de procesionaria del pino. Realmente, ahora usted me dirá que porque actualmente, pues, no hay plaga, si se ciñe a la literalidad de la pregunta, obviamente. Porque esta pregunta se formuló debido a que en los meses finales del año dos mil nueve se pudo comprobar que la defoliación provocada por la procesionaria en provincias como Burgos, Segovia o Valladolid era muy fuerte y de un grado elevado, por lo que estaba en riesgo la vida de ejemplares de *Pinus pinea* y *Pinus pinaster*, y, por lo tanto, el deterioro de importantes extensiones de montes, tanto públicos como privados, poniendo en riesgo, además, las cosechas de *Pinus pinea* de futuros años, por el debilita-

miento de los árboles y, por lo tanto, de la merma de rentas, con el paulatino abandono de la superficie forestal, con la pérdida de puestos de trabajo y con la sensación de abandono que muestran las masas forestales afectadas.

Fueron los trabajadores forestales -le recuerdo-, los recolectores de piñas, agricultores, Ayuntamientos, e incluso algunos ciudadanos que vivían cerca de zonas afectadas los que mostraban su malestar por los efectos de la plaga y los problemas de salud que estaba provocando la procesionaria. No entendían -insisto, ni estos ciudadanos, ni los trabajadores forestales, ni los recolectores, ni los agricultores ni tampoco el Grupo Socialista- como la Junta de Castilla y León no había declarado oficialmente la plaga de procesionaria, cuando la situación era realmente alarmante. Además, no hay más que mirar los recortes de prensa de estos meses.

La Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, articula la facultad que tiene la Administración de declarar una plaga forestal por interés general y la realización de los trabajos de control de forma subsidiaria. Por ello presentamos esta pregunta y una proposición no de ley instando a que se declarase esta plaga e instando a la Junta a realizar los controles y tratamientos para evitar futuros ataques.

La respuesta del Grupo Popular -y le voy a citar textualmente- fue la siguiente para... por si usted piensa responderme lo mismo, pues, para que se lo ahorre, ¿no?

Nos dijo: "Si se declarara oficialmente la plaga de procesionaria, se deberían declarar oficialmente la plaga de todos los organismos nocivos y patógenos del arbolado, con lo que la intención de la norma de declaración oficial se perdería, al estar esta orientada a la excepcionalidad y no a las plagas habituales con las que conviven nuestras especies por formar parte del mismo.

Entendemos que la declaración oficial de plaga ha de reservarse a aquellos casos en los que se trate de especies exóticas u organismos que se encuentren en cuarentena y a los que haya que erradicar, o bien a aquellos casos en los que, por causar severos daños puntualmente en unos años determinados, requiere una medida legislativa para aplicar medidas administrativas extraordinarias".

Y, además, precisamente por esta parte de la contestación, por lo último que le he leído, seguíamos sin entender, desde este Grupo, la no declaración, puesto que se estaba realmente causando severos daños puntuales, por lo que nosotros entendíamos que sí que se requería de medidas extraordinarias.

Por lo tanto, yo lo que espero es que nos lo aclare hoy aquí; sobre todo, que no ocurra con la procesionaria, pues como ha ocurrido con la plaga del *Ips sexdentatus*, que ustedes lo declararon oficialmente en agosto de este

año -que salió publicado, además-, y ya les venían alertando desde el año dos mil ocho y dos mil nueve, y además ya no solo en la provincia de Ávila, sino que es una preocupación que está generando en Tierras de Pinares en Soria.

Refiriéndome a esta última plaga, y aprovechando que ya esté usted aquí, pues decirle que el *Ips sexdentatus* también está considerado como el causante de una de las plagas más graves que pueden sufrir los pinares, y, dado que es un escolítido perforador de la corteza de árboles, es el más peligroso de la zona española, por lo que la dispersión y extensión de esta plaga ocasionaría perjuicios económicos y ecológicos serios.

Ante esta situación, y tras declararse oficialmente la plaga, nos gustaría, pues, que, ya usted está hoy aquí, nos dijese cómo se encuentra la situación de esta plaga, que, realmente, sí que está de actualidad y es importante, y, sobre todo, que nos explique por qué no se declaró en su día la plaga de procesionaria del pino. En principio, esto es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Blanco. Solo... solamente, a efectos de dar una explicación por el comentario que ha hecho, tengo que decirle que su pregunta tiene fecha de cinco de julio, inhábil, agosto inhábil; fue a la Mesa de las Cortes el tres de septiembre y, fíjese usted, a la tercera... a la tercera Comisión ha venido. [*Murmullos*]. Bueno, si no voy a poder explicar, pues lo retiro y no lo doy por explicado. Tiene la palabra el Director General para responder a la pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias.

LA SEÑORA: [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bueno, si quiere suspendemos la... hablas un poquito y luego...

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Venga. Muchas gracias por su pregunta, Señoría, y... intentaré contestarle a lo que... a lo que me plantea y a... incluso a la... a la ampliación de... de la pregunta, ¿no? La verdad es que me recordaba ahora usted la contestación que le hemos dado por escrito, que no era lo que pensaba totalmente contestarle, pero es que, de hecho, ni... ni yo mismo lo hubiera escrito mejor, ¿no? Es decir, es que realmente esa es la... esa es la explicación; es decir, ¡qué bien escrito está, oye!, ¿quién lo habrá hecho? Lo habrá hecho algún técnico mío, ¿eh?, no...

La realidad es que la... la plaga se reserva -como bien dice ahí- para... para esos casos, y, bueno, pues esa... esa es

la explicación; pero bueno, yo le puedo comentar concretamente. Con el caso de la... de la procesionaria del... del pino, ¿no?, como usted bien sabe, pues es un... un lepidóptero típico del... del área mediterránea, que es, probablemente, el defoliador más importante de... de nuestras masas, tanto por su frecuencia, por... como por su abundancia, ¿no?

Las masas castellanoleonesas, en general, se ven todas atacadas, si bien, pues, tiene preferencia por algunas especies, sobre todo las de los pinos *Pinus nigra* y *Pinus silvestre*, y viene muy condicionada su actuación, pues, por varias cuestiones relacionadas también con la biología del... del insecto, ¿no?, del lepidóptero; entre otras cuestiones, porque es una especie más circunmediterránea, muy sensi... bueno, sensible al... al frío, y, con lo cual, en años especialmente fríos, pues, digamos, la plaga se controla perfectamente, y en años más suaves, pues, suele haber una explosión demográfica.

Además, se ve, digamos, afectada la presencia de... de la plaga, pues, por otra condición biológica de... del insecto, que es que es capaz de permanecer enterrado en el suelo durante varios años sin surgir, sin que surja la... la mariposa, que es la que al final pone los huevos en la acícula que... de la cual salen las orugas, que son las que causan el... el daño, ¿no?, en el invierno fundamentalmente. Con lo cual, es difícil a veces, pues, de prever, incluso haciendo los tratamientos, el que un año, pues por una situación excepcional, pues... pues surja la plaga, ¿no?

Y al final lo que nos sucede con este insecto plaga, como con otros, es que, pues, están actuando constantemente, muchas veces por... por focos, actúan puntualmente en... en unas masas -igual en la masa de al lado han... han actuado menos-, y, por ello, hoy día -digamos- el control de... de estos insectos, que actúan en los ecosistemas forestales, se establece mediante la detección de umbrales máximo de daño, ¿no? Hay unos umbrales, que se fijan en unas... en unas tablas, por diferentes tipos de... de daños aparentes, ¿no?, pues de... de rodales que aparecen más o menos comidos, etcétera, ¿no?; y a partir de los cuales se considera plaga y se interviene mediante una lucha integrada para minimizar su impacto, ¿no? Por debajo de estos umbrales, pues normalmente, a veces no se considera conveniente intervenir, o se hacen actuaciones muy puntuales; y, por encima de ellos, pues se establecen, o establecemos, las prácticas más idóneas para su control, ¿no?

En el caso de la procesionaria, como en el resto de insectos autóctonos -como usted bien sabe-, no se contempla nunca su erradicación, primero, porque no es legal; y, segundo, porque, aunque quisiéramos, probablemente... o es que envenenamos absolutamente todo, o no seríamos capaces, ¿no? Son especies de nuestra fauna autóctona que tienen ciclo... ciclos en donde hay explosiones demográficas, y tenemos, pues, que, espe-

cialmente, aprender a convivir con ellos, de... de alguna forma, ¿no?, intentado minimizar los... los daños, ¿no?

Bien, los sistemas que contemplamos, o que hacemos habitualmente para su erradicación, pues, van desde la... la lucha biológica, que es... lo hacemos, pues... pues desde un sistema extensivo, tratando con un *bacillus* que ataca a la... a la oruga, o con productos también antiquitinizantes, ¿no?, que se suelen hacer en tratamientos aéreos, ¿no?, en... en extensiones que previamente se han seleccionado, y normalmente en épocas muy concretas, muy concretas, porque, si no, la eficacia es mínima; que es normalmente cuando la oruga es... es muy... muy pequeña, ¿no?

Y luego también nos apoyamos, pues, en sistemas de... de control, pues como la colocación de... de nidales para que las aves insectívoras puedan proliferar, la quema y corta puntual de los... de los bolsones, etcétera, ¿no? Especialmente en áreas próximas a los... a los pueblos, o en áreas recreativas y tal, pues se suele hacer algún tratamiento, pues, más específico de cortas de bolsones y tal, porque son especialmente caros, cuando estamos hablando de muchas, de cientos de... de miles de hectáreas, ¿no?

¿Qué hacemos? Pues, desde luego, en este... en esta Comunidad, luego antes de que, incluso, yo fuera Director General, desde hace varias décadas, se realizan anualmente prospecciones en invierno, destinadas a establecer los niveles poblacionales de procesionaria en los pinares que gestiona la... la Administración, ¿no? Lo hacemos tanto con nuestros agentes medioambientales como con los técnicos de las Secciones de Protección de la Naturaleza que tenemos en los diferentes Servicios Territoriales, y el personal del centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, dependiente de la Sección de Sanidad Forestal, ¿no?, que cuenta con personal técnico altamente cualificado en el control de... de plagas, ¿no?, donde se determinan esos niveles de infestación de la plaga en pinares, que oscilan entre cero y cinco, ¿no?

Como norma general, cuando se alcanza el nivel tres de infestación, se considera conveniente el tratamiento sobre el rodal afectado, que se realiza, pues, con estos productos autorizados que yo le venía comentando, ¿no? Normalmente son productos, pues, de... de bajo impacto, porque otros no están permitidos; el problema que nos vamos encontrando -y perdona el paréntesis- en el tratamiento de plagas es que prácticamente no hay productos ya en el mercado para tratar el medio natural, para hacer -digamos- tratamientos en zonas naturales; o sea, quedan ahora mismo dos productos que hace una casa. Es decir, dentro de poco, como sigan las normas europeas siendo tan estrictas, va a haber serios problemas de tratamiento de plagas, ¿no?, porque hacer esto de otra forma masiva sería prácticamente inviable, ¿no?

Nos queda, pues, los tratamientos con... con *bacillus* y con un antiqutinizante que está autorizado ahora mismo, ¿no?

Previamente a la actuación, se verifica que la población no se haya controlado de manera natural, por la aparición de alguna epizootia, puede... que puede suceder, o la superación de los umbrales térmicos de supervivencia de las orugas, que le decía antes. Hay ocasiones en la que tenemos programado un tratamiento, pero ha venido un invierno especialmente duro y, pues, se suspende porque realmente consideramos que no va a haber... que no va a haber daños, ¿no?

En repoblados jóvenes, solemos ser más exigentes, y cuando el grado de infestación es dos, en vez de tres, pues se... se actúa, ¿no? Es decir, está también bastante protocolarizado el sistema de actuar ante... ante las plagas, ¿no?

En el caso de la procesionaria, pues, como usted bien sabe, se trata, quizá, de la plaga... una de las plagas más cíclicas que... que tenemos, que en nuestros pinares, pues, suele variar entre cuatro y seis años el que haga... el que haya un rebrote importante; aunque esto no puede... no lo podemos considerar como una norma general: a veces tenemos tres años seguidos, y luego tenemos cinco o... ocho en los que no tenemos, ¿no?

Por tanto, nos sucede que, aunque nosotros hayamos planificado y ejecutado, como bien le decía antes, los tratamientos correctamente, la existencia de ese fenómeno que yo le comentaba, denominado "diapausa", hace, pues, que en un monte tratado correctamente aparezcan estas plagas. Por darle algún dato, aproximadamente del... se revisan anualmente algo más de medio millón de hectáreas. En dos mil diez -por darle la cifra del último año-, se proponen inicialmente cuarenta y tres mil hectáreas con niveles de procesionaria adecuadas para realizar un tratamiento masivo con... mediante tratamiento aéreo, de los cuales, al final, dado que el invierno fue, pues, especialmente duro en algunas zonas, se trataron dieciocho mil hectáreas, ¿no? Normalmente estos tratamientos se han realizado con vuelos a... mediante vuelos en... con estos productos que le decía antes, ¿no?, el diflubenzurón y la tebufenocida, ¿no?

Y este es el proceso habitual que hacemos, y es tan habitual que lo hacemos todos los años sin que sea necesaria la declaración de plaga; vamos, se instrumentaliza como, digamos, el procedimiento habitual de proceder con determinadas especies que... que funcionan de esta forma. Y yo... lo que yo ahí le... le decía en esa contestación, en su momento, pues, era poco más o menos esto; es decir, que... que lo que es algo rutinario no podemos declararlo constantemente plaga, porque es que, si no, declaramos plaga a la especie; o sea, la procesionaria, ya sabemos, vamos a cualquier libro y vemos: es un insecto plaga, pues eso. Pero la declaración oficial de

plaga la reservamos para casos especiales, y cuando hay que hacer algún tipo de actuación específica que nos permita o nos habilite para hacer alguna actuación excepcional, por ejemplo, actuar en alguna masa particular, si fuera necesario hacer tratamientos mucho más generalizados, etcétera, ¿no?, que no ha sido el caso.

No figura en la cuestión, pero, vamos, ya le decía que no tenía ningún problema en contestarle a lo que me decía; igual no le puedo dar datos muy concretos en cuanto a cifras porque no los traía. En cuanto a lo... lo que me decía del *Ips sexdentatus*, ¿no?, es otra especie de la que hacemos un seguimiento absolutamente específico; en este caso, se trata también de... de un insecto perforador de la madera, también conocido perfectamente su forma y sus ciclos de actuación, y donde sabemos especialmente que nos causa problemas tras los incendios, porque se alimenta de madera muerta, ¿no?, y en el momento que hay madera muerta, prolifera muchísimo.

La obsesión de esta Dirección General, en este caso, desde el momento que empezamos nuestras actuaciones en el Valle del Tiétar -como usted me comentaba-, era, ha sido y es sacar cuanto antes la madera, por muchos motivos, por muchos; entre otros, porque la regeneración, para que se inicie, también necesita que se retire la madera para que podamos iniciarla, ¿no?, pero, fundamentalmente, porque sabemos que, si no, vamos a tener un... una plaga fuerte.

En este caso, incluso, intentamos declarar o pensamos el... teníamos previsto el... el declarar la plaga incluso antes, pero, realmente, pues en invierno no fue necesario hacerlo; se empezaron las labores de corta. Y, realmente -tengo que decírselo-, si no hubiera sido por el retraso en la saca de determinados lotes... y a veces... en principio pensábamos que estos retrasos en los lotes iban a ser debidos por nuestra dificultad para sacarlos o por la dificultad ante la situación del mercado de colocar esa madera y... y sacarla, pues ha sido, pues, por la tardanza de determinados Ayuntamientos de sacar esa madera, de licitarla, a pesar de las reiteradas insistencias, especialmente de un Ayuntamiento recalcitrante, que ha sido el de Arenas de San Pedro, que, hasta que hemos conseguido que licite la madera, ya estábamos a punto de expedientar al Ayuntamiento porque no sacaba la madera, que nos ha generado puntualmente un problema muy serio y que nos ha llevado a, algo que teníamos medianamente controlado (que probablemente hubiéramos tenido que ir a la declaración de plaga para poder actuar en las parcelas particulares, porque los particulares no habían sacado la madera), nos lo haya precipitado, ¿no?

Pero eso es uno de los motivos que usted quería... por si quería conocerlo, de por qué hemos tenido que declarar la plaga; pues porque no se ha podido cortar la madera a tiempo porque no hemos conseguido que algunos Ayun-

tamientos corten la madera y que algunos particulares saquen la madera.

La declaración de plaga, ¿qué es lo que nos va a permitir, frente al caso ordinario? Actuar ahora en esos montes particulares con la declaración de plaga. Ahora puedo yo ya entrar a cortar la plaga; antes no estaba habilitado para hacerlo. Esa es un poco la diferencia, que yo le quería mostrar también antes, frente a la plaga, también, de la procesionaria. Aquí necesito una habilitación legal para entrar a cortar, tengo que declarar una plaga, pues... -perdón- tengo que hacer esa declaración de plaga que me habilita a poder hacer actuaciones excepcionales. Cuando no tengo que hacer esas actuaciones excepcionales, estamos hablando de insectos cíclicos, insectos plaga, que no nos hacen necesaria esa declaración.

Espero haberle aclarado con esta contestación algo más lo que le había contestado ya por escrito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General del Medio Natural. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidente. Pues darle las gracias por su extensa explicación, señor Director General. Agradecerle también que me haya contestado a una parte que no venía en la pregunta respecto al *Ips sexdentatus*.

Usted está diciendo que la culpa la ha tenido el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, de que se haya retrasado, y tal; pero, bueno, yo creo que la Ley de Montes, también, en uno de sus apartados dice que la Junta de Castilla y León puede actuar subsidiariamente, ¿no? Por lo tanto, yo creo que ustedes podían haber actuado ahí, si realmente querían haber declarado la plaga con anterioridad.

Respecto al tema de la procesionaria del pino y... que puede ser extensible a otras plagas, nos ha hablado usted de todos los protocolos que se llevan a cabo. En el tema de la procesionaria, realmente, el año dos mil... el invierno del año dos mil nueve fue un invierno caluroso, por lo cual ustedes lo tenían yo creo... lo tenían que haber tenido en cuenta, al decir incluso usted mismo que son plagas cíclicas y que, hombre, no se pueden prever con exactitud, pero, más o menos, se puede... se puede determinar. Y, además, hay que tener en cuenta que fue una eclosión poblacional que no... que no se ha producido durante otros años; por lo tanto, yo creo que se tenía que haber actuado de manera excepcional, al menos en Burgos, en Valladolid y en Segovia, que era donde había un mayor problema con la procesionaria del pino. Es que lo estaban pidiendo los... los forestales, lo estaban pidiendo los agricultores, los recolectores de piñas, la

gente que se está moviendo en el monte. Entonces, yo creo que sí que, realmente, al ser una eclosión mucho más importante, no se tenía que haber actuado únicamente de manera rutinaria, sino que había que haber adoptado medidas más serias.

Además, decirle, bueno, pues que ahora es, en este momento, a finales de verano, es cuando se realiza la puesta de la procesionaria en las acículas de los pinos, y luego ya, en un mes, es cuando nacen las orugas. Es decir, en este momento, ya, más o menos, es cuando están naciendo y es cuando ya se empiezan a ver los bolsones en los pinares.

Los que somos de tierra de pinares, que salimos al pinar en estas épocas, ya, más o menos, podemos prever cuál... cuál va a ser la... la magnitud, ¿no?, de la procesionaria. Por lo tanto, yo creo que... que es el momento de empezar a actuar, y que esos protocolos que ustedes dicen que hacen todos los años, que empiecen a actuar y este año lo hagan con mayor celeridad para evitar que la próxima campaña, pues, nos encontremos, como este año, con... con los... con los problemas que... que ha provocado la... la procesionaria, puesto que ahora, en esta fase inicial, es también cuando se puede... se puede atacar, ¿no?, por estos medios de insecticidas, medios aéreos.

Que sí que es verdad que el año pasado echamos en falta, por lo menos en la zona donde yo vivo, en la zona de Valladolid, en la zona de Pedrajas, toda esta zona de pinares, echamos en falta las típicas avionetas fumigadoras. Y luego, es los... los piñeros es los que decían: "Es que este año no se han visto". Y ahí estuvo el resultado: en el mes de febrero-marzo, los pinares, el color que tenían; no hacía falta más que... no hacía falta decir nada, simplemente con salir a los pinares ya veíamos el estado en el que se encontraban.

Entonces, nosotros lo que les vamos a solicitar desde el Grupo Socialista es que desarrollen acciones preventivas, que es el momento ahora de empezar. Se lo pedimos, que... que se aseguren de que este año que estén más vigilantes y más expectantes, para evitar los problemas que hemos tenido durante... durante el año pasado. Y, además, sobre todo, teniendo en cuenta que una plaga como es la procesionaria -y usted lo conocerá bien- es que hay en ocasiones en las que puede acarrear otra que es más grave, que es la nefasia, que es la que ataca los campos de cereal. Entonces, yo creo que es importante que se empiece a actuar con celeridad.

Y, bueno, y me va a permitir una pequeña licencia, ya para finalizar, ya que le he visto a usted bastante predisposto, y lo cual se... se lo agradezco, pues sí que quería hacerle otra pregunta, porque sí que he visto en prensa que hay una plaga que se ha extendido por Portugal, pero que aún no ha llegado a España, que se trata del nematodo del pino; y, teniendo en cuenta la

proximidad con Portugal, sí que me gustaría preguntarle si se está tomando alguna medida preventiva por parte de la Consejería contra esto.

Y, ya para finalizar, simplemente decirle que espero que realmente tomen medidas efectivas contra la procesionaria, contra el resto de plagas, y que -como he dicho en alguna ocasión en esta Comisión- no haya que retomar antiguas tradiciones, que es lo que hacía que, en aquellos municipios que les preocupaban las plagas desde tiempos inmemoriales y había largas colas de procesionaria, se llamaban a los párrocos para conjurar a las orugas, a las procesionarias y al resto de plagas.

Empiecen a actuar ahora, que es el momento idóneo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sí, bueno, señora Ortuño, sabe usted... -Ortúñez, María Blanco Ortúñez, perdón- sabe usted que no puede hacer otra pregunta que no sea la que viene escrita. No obstante, el Director General tiene libertad, si quiere, pero que sepa que no está obligado a responder a esa pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muy... muy brevemente, porque, bueno, efectivamente, no... Estaremos especialmente vigilantes; lo estamos ya, pero, si usted nos lo pide, lo haremos. Trasladaré a mis técnicos que estén especialmente vigilantes a... a... pues a su...

Ya le digo que... que la... el... el protocolo nuestro está bastante sistematizado. Y, efectivamente, pues estamos hablando -así se lo he dicho en alguna ocasión más- de ciencias naturales, que no son ciencias exactas; y, pues, se hacen prospecciones, se determinan zonas, se hacen previsiones, se prevén, se... estamos también jugando con datos climáticos; que a veces, puntualmente, hay una helada en un sitio que pensamos que puede tener una afección, pero ha habido un fondo de valle, pues, que la helada no ha sido tal, y tenemos... Pues esas cuestiones nos pasan habitualmente. Eso es la naturaleza; eso es gestionar sistemas naturales. Y no tenga usted cuidado, que estaremos especialmente atentos.

En cuanto al nemátodo, no es que sea una plaga, para entrar. Creo recordar, le decía al Presidente, que yo he estado aquí con la Consejera contestando, en una comparecencia bastante amplia, sobre el... el nemátodo del pino, donde le contamos... porque no es para un rato, ¿eh?, eso es para una tesis doctoral ya. O sea, no es que le quiera contestar, las cosas... pues una plaga. Efectivamente, eso sí que es un... una plaga auténtica, es una especie exótica que puede causar daños muy importantes, que sigue en Portugal, y que nosotros seguimos con... con nuestras actuaciones y protocolos. En su momento, estoy casi seguro -aunque ya me falla la memoria- que... que estuvimos aquí contestando y que... y que compareció la

Consejera, contestando específicamente, pues, durante largo tiempo sobre... sobre este tema, ¿no? Pero estamos absolutamente pendientes, y hay un plan... aquí sí que hay un plan de contingencia para evitar que, pues, el nemátodo se introduzca en nuestros pinares. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, don José Ángel Arranz, Director General del Medio Natural. Le damos las gracias por su comparecencia aquí a responder a las preguntas que se le han planteado. Y, sin más, pues buenas tardes.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Pasamos... pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): PNL 945
Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 945-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección del medio ambiente, ejerciendo de manera correcta sus competencias de sanción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Bien, vamos a tratar una de las PNL que, por -según la explicación dada por el Presidente anteriormente- estas cosas raras, la Mesa tarda en calificarla un año, porque esta es de Valladolid, el doce de agosto del dos mil nueve. No sé, a lo mejor es que ha tardado un año en calificarla y por eso la traemos con un año de retraso. No obstante, felicitarnos porque esta es de las tempranas; normalmente... tenemos todavía del dos mil siete y del dos mil ocho. En fin...

Muy brevemente, porque, bueno, con los datos que se nos han ofrecido desde la propia Dirección General, esto es muy... va a ser muy breve, son habas contadas. Y, bueno, nuestra propuesta de resolución y nuestros antecedentes para esta PNL vienen determinados, pues, por las quejas que desde el Servicio de la Protección de la Naturaleza, agentes forestales de la Junta de Castilla y León, realizan ante las denuncias que presentan en la Administración Regional sobre delitos medioambientales; y, según ellos, en su momento, no... no se trataban

como... como se debían de tratar, y era muy bajo la... la atención que se prestaba.

Ante esto, nosotros hicimos una... una pregunta parlamentaria solicitando que se nos dijera cuántas... cuántas denuncias se han presentado, tanto por medio del Seprona como por los agentes forestales, por provincias; cuántas se tramitaron, cuántas de las que se tramitaron tuvieron un dictamen y se ejecutaron. Y claro, cuál fue nuestra sorpresa que llevaban más razón que un santo. Sinceramente, están desmotivados en su trabajo, y entendemos el... entendemos el porqué.

Miren, Señorías, en el año dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve se presentaron un total, en el año dos mil siete, de cinco mil cuatrocientas sesenta y nueve denuncias; en el año dos mil ocho, de cinco mil seiscientas dieciséis; en el año dos mil nueve, de seis mil cuatrocientas veintisiete. De ellas, se tramitaron cuatro mil trescientas siete, cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve, cuatro mil ciento noventa y tres... noventa y tres, respectivamente. Se resolvieron tres mil seiscientas ochenta y seis, tres mil quinientas setenta y cuatro, y dos mil cuatrocientas trece. Y de las cuales solo se pagan... se han... los ciudadanos han soltado de su bolsillo, los infractores, mil ochocientas treinta, mil seiscientos ochenta y cuatro, y mil doscientas diecinueve, respectivamente, en estos años.

Hay provincias que realmente es bastante más sangrante que en otras esta... esta situación; y, sinceramente, entendemos que no es... no es de recibo seguir manteniendo estas cifras. En Palencia, por ejemplo, solamente se iniciaron un 47% de las denuncias que se presentaron, y solamente se han pagado un 33% de las que resultaron sancionadas. En Segovia, que es la provincia más sangrante, solamente un 39% fueron las que... las que se iniciaron, con una resolución de un 49% de los que acaban pagando. O en Valladolid, con un 67%.

En el año dos mil ocho volvemos a encontrarnos con lo mismo. En Palencia, solamente un 41% fueron las que se tuvieron en cuenta, y un 57% las que se pagan. En Segovia, un 65%, y un 43% los... los ciudadanos que acaban pagando. Y en Valladolid, un 50% de las denuncias, y las pagadas un 54%.

En el año dos mil nueve esto va a peor, y provincias como Soria, que manteníamos una media más o menos aceptable entre las denuncias que se presentaban, pues por ejemplo, en el año dos mil nueve, de cuatrocientas ochenta y seis denuncias que se presentan, solamente se atienden a ciento noventa y cinco, esto es un 40%; se resuelven ciento dieciséis, un cincuenta y... 59%; y solamente pagan cuarenta y nueve, un 42%. Estos datos, pues, bueno, dejan más que manifiesto que... que tanto la... el servicio de... del Seprona como el propio servicio de... de guardería forestal se encuentren desanimados en

su trabajo, porque, palabras de ellos, "¿para qué vamos a denunciar, si van a ir debajo de un cajón?". Y esta es la realidad, con datos que ofrece la propia Consejería, no se los inventa esta Procuradora.

Ante esto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección del medio ambiente, ejerciendo de manera correcta sus competencias de sanción ante las infracciones denunciadas, no dando lugar a la falta de incoación de expedientes, a la caducidad de los mismos, y favoreciendo, de este modo, la arbitrariedad, al no... al no existir la misma sanción por hechos análogos".

Simplemente entendemos que esto merece el apoyo del... del Grupo Parlamentario Popular. No se pide otra cosa a la Consejería mas que cumplan con su deber, desde luego, para valorar el trabajo que están realizando nuestros agentes forestales, la Guardia Civil, y para evitar que aquel que... que cometa una infracción en el medio natural pueda hacerlo impunemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque veo que ha rectificado, o, por lo menos, no ha hecho alusión a parte de los... a una parte importante de los antecedentes que figuran en el Boletín sobre los... sobre esta proposición no de ley. Ha obviado esos datos que nos parecía que no eran correctos, los que usted estaba utilizando y que venían en los antecedentes.

Y nos extrañaba mucho, porque, además, el... el propio inicio de los antecedentes de esta proposición no de ley, reconociéndoles, además, que quien los firman son personas trabajadoras, que es usted y don Manuel Fuentes. Pero, claro, hay un popurrí aquí, que usted, en principio, hace referencia a un informe interno, parece ser, del Seprona, según ha dicho usted; ahora sí, es del Seprona de la Guardia Civil. Pero, al mismo tiempo, habla también de la dedicación de sus agentes forestales; no sabíamos si se refería a los agentes forestales -espero que no, porque no los hay- del propio Seprona, si se refiere a los agentes forestales de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Medio Ambiente (usted sabrá que es una... es un servicio a extinguir, una escala a extinguir, quedan veinte agentes forestales); en todo caso, me imagino que lo correcto, y usted se referirá a los agentes medioambientales.

Desde luego, ninguna de sus afirmaciones son ciertas, señora Lafuente. Ustedes dicen que, de las denuncias que se realizan, muy pocos expedientes se incoan y se

resuelven. Vamos a ver, la presunción de inocencia veo que no va con ustedes, señora Lafuente. Una persona, tanto física o jurídica, denunciada no es un infractor, a priori; no todos los denunciados son infractores; es que usted ya los identifica a todas las denuncias como un posible infractor. Solamente tras la tramitación de un expediente, iniciado si se aprecia causa, tramitándolo también con las debidas garantías de defensa y prueba, y concluido el informe, puede hablarse de infracción y de infractor. Si no, ¿de qué? De nada; puede haber una denuncia, pero no podríamos hablar de infractor.

Nos llamaba mucho la atención, como le he dicho, que ustedes hagan referencia a que solamente en el periodo del dos mil tres al dos mil ocho había habido ciento veinticinco denuncias formuladas en la provincia de Burgos. Fíjese, ciento veinticinco, veinticinco denuncias por año, dos denuncias por mes. ¡Ojalá! ¿Qué más hubiésemos querido que sola...? Yo creo que tienen ustedes ahí un error considerable, porque, además, luego sí ha hecho referencia. Yo también tengo la pregunta que ustedes formularon, viene en el Boletín de las Cortes creo que con fecha del veintiséis de marzo del dos mil nueve, y ahí están todos los datos que la Consejería les ha facilitado a ustedes, y que tienen en su poder.

Es que solamente en Burgos, el dos mil siete, ya hubo novecientas veintiuna denuncias; novecientas cuarenta y cinco el dos mil ocho; setecientas noventa y tres el dos mil nueve. Que en esos tres años ya solamente hacen un total de dos mil seiscientos cincuenta y nueve denuncias; de los cuales, expedientes incoados, iniciados, en tramitación, hay dos mil quinientos diecisiete (de los dos mil seiscientos cincuenta y nueve denuncias, están en trámite de expediente dos mil quinientos diecisiete); y, de los cuales, se han resultado mil setecientos cuarenta y siete, señora Lafuente. Usted ha puesto en los antecedentes la provincia de Burgos, yo por eso me remito, en estos momentos, a los datos de Burgos; se han resuelto el 70% de los expedientes iniciados y se han resuelto un total de mil setecientos cuarenta y siete de los dos mil quinientos diecisiete en tramitación, el 70%. Nos parece una cifra muy aceptable.

Si nos vamos -y usted también lo ha dicho- al total del año dos mil nueve... No tengo yo los datos, seguramente usted tendrá datos... o sea, no tengo los mismos datos que usted, porque ha hecho referencia concretamente a los datos de Soria, yo tengo otros datos; es probable que cuando a ustedes se los hayan pasado lo mismo todavía no estaba cerrado al 100% el ejercicio. Y no es así; en la provincia de Soria las denuncias en el año dos mil nueve han sido quinientas ochenta y dos; los expedientes abiertos, trescientos ochenta y cinco; y han caducado veintiuno. En total, en Castilla y León, en el año dos mil nueve -fíjese usted el volumen de expedientes que hay!-: denuncias, ocho mil cuatrocientas

ocho denuncias; expedientes, cinco mil setecientos tres; caducados, doscientos cincuenta y cinco, el... menos del 4,5%; y en tramitación, más del 68%.

Son datos que a nosotros nos parecen muy aceptables, pero partiendo de la base de la presunción de inocencia y que, sencillamente, cada denuncia no tiene por qué dar lugar a que haya un infractor, no tiene por qué dar lugar a que haya un expediente. Porque, muchas veces, puede haber denuncias y hechos denunciados no solamente por los agentes medioambientales, cualquier ciudadano puede hacer una denuncia, y puede denunciar que sabe que existe un animal muerto sin identificar (puede ser un animal doméstico, puede ser una... una vaca, puede ser una oveja), y hay un hecho denunciado y hay una denuncia. Pero si está sin identificar, no hay un infractor, porque no se sabe de quién es ese animal... O en el caso que hemos hablado, y ha contestado el señor Director General, de los envenenamientos; ¡claro que hay una denuncia! Y la puede hacer cualquier agente medioambiental, la puede hacer el Seprona o la puede hacer cualquier ciudadano, si es el primero que detecta estos envenenamientos, como hemos estado hablando.

Hay un hecho denunciado, pero es muy difícil poder abrir un expediente contra alguien. En el caso de los venenos, si se hubiese sabido, de verdad, quién ha echado los venenos, pues sí. En el caso del animal muerto, si está identificado y tiene un crotal, sí sabemos contra quién ir; pero, si no, hay una denuncia, pero no puede haber un expediente porque no sabemos de quién es... O sea, el índice de las denuncias presentadas con el que al final procede abrir expediente nos parece razonable. No todas las denuncias tienen que terminar con un expediente y no todos los expedientes tienen por qué terminar con un infractor. Eso yo creo que es algo que se cae por su propio peso.

También crea... -y creo que sepa, pero créame- los expedientes caducados no quiere decir que han prescrito, porque, lógicamente, los expedientes caducados, si la sanción no ha prescrito, se vuelven a reabrir; pero a veces hay verdaderas dificultades -y usted lo sabe perfectamente-, que si alguien está esperando muchas veces una denuncia, se hace el tonto, no coge la carta, le dice al cartero que no está, y, al final, hay que acudir con los métodos que tenemos, los medios que tiene la Administración, pues a publicarlo en el Boletín, lo cual retrasa mucho el inicio de muchos expedientes.

Y esto, pues, a veces, puede dar como consecuencia la caducidad de un expediente, no la prescripción, no la prescripción. O sea, el que hayan caducado un 4,5% -menos de un 4,5- de expedientes, por ejemplo, en el año dos mil nueve, no quiere decir que estén prescritos y que no se van a seguir persiguiendo, si de verdad hay motivo para sancionarlos.

Con lo cual, yo creo que tiene usted, pues no sé, creo que las ideas no muy claras. Yo creo que la Administración está funcionando en este aspecto muy bien; también créame que hemos tenido problemas, y es verdad que se ha tenido problemas a veces de muchísima carga de trabajo, a veces falta de personal, y, para poder avanzar más en la tramitación de estos expedientes -lo habrá podido usted ver en prensa y se lo habrá podido, a lo mejor, oír también a la propia Vicepresidenta, Consejera de Medio Ambiente-, a partir del veinte de mayo de este año dos mil diez se firmó un acuerdo también entre la Consejería de Medio Ambiente y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León para que los abogados de Castilla y León colegiados entre el dos mil ocho y el dos mil diez, al tiempo que realizan prácticas profesionales, colaboren en materia medioambiental con técnicos de la Administración Regional en la tramitación de los expedientes que por su naturaleza fuera aconsejable.

Las prácticas no solamente proporcionarán experiencia laboral, sino que podrán ser tenidas en cuenta a efecto de los requisitos exigidos para el acceso al ejercicio de la profesión de abogado o procurador en la futura ley de acceso a dichas profesiones.

Esta nueva normativa contempla la necesidad de que los alumnos de los últimos cursos completen su formación en empresas u organismos e instituciones, lo que, además, les permitirá una mejor inserción laboral. El número de colaboraciones este año, hasta el momento, ha sido de veinticinco, que se han repartido por las diferentes provincias y también en los Servicios Centrales de la Consejería.

Por lo tanto, yo creo que tiene usted una confusión de datos, creo que tampoco tiene las ideas muy claras; los expedientes caducados no necesariamente prescriben, cada denuncia no tiene por qué dar lugar a una infracción. Con lo cual, en los tantos por cientos y en los datos que estamos manejando, nos parece que se está llevando a cabo con la máxima diligencia. Y, por supuesto, no lleva usted razón en sus antecedentes cuando dice que las denuncias... o que no se sancionan... como decía, "se ha sancionado solo al 21% de los infractores". No. A los infractores se les sanciona al 100%, pero no todas las denuncias acarrea una infracción. Eso, lo tenga usted muy en cuenta.

Y finalizo ya, señor Presidente. La verdad es que hablaremos, seguramente, más del tema, pero me imagino que no querrá usted, con esto, sacar, por ejemplo, a colación un expediente abierto este verano, me parece que a un tal... bueno, un tal Óscar López estaba en... por lo visto, en ese hecho denunciado, creo que también el Delegado del Gobierno de Castilla y León, me imagino que la denuncia irá contra el Partido Socialista por... [murmullas] ... -sí, precisamente en la provincia de mi compañero, en Zamora- por hacer una hoguera... una

hoguera y una barbacoa, las dos cosas, ilegal. Si hay una denuncia, espero que usted no quiera ya dar por sentado, como parece que afirma en su proposición no de ley, que sí se ha cometido una infracción y que, desde luego, tiene que haber una sanción. Nosotros, de momento, no nos atrevemos a tanto; esperaremos, como en el resto de los expedientes, que se tramite, que se... que se hagan las gestiones oportunas y que haya una conclusión. Y después de esa conclusión daremos por hecho si hay o no hay infracción, y hay o no lugar a sanción. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. En un turno ya de fijación de posiciones, por el Grupo... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Por empezar por el final, si hubo una infracción, se estudiará; si hay que hacer una sanción, se sancionará. Esto suele pasar cuando un agente cumple su deber y pone una denuncia, que después ya veremos si se corresponde o no. Pero, claro, es curioso que, en las mismas circunstancias, cuando la Consejera de Medio Ambiente va a inaugurar una depuradora, se dedican a tirar cohetes, en periodo donde tampoco se puede tirar sin ningún permiso preceptivo, hace cuatro días, cuando estaba todavía prohibido, y existía el decreto. A lo mejor también tendrá que venir alguien que le ponga una denuncia a la Consejera de Medio Ambiente. Lo dejo ahí. A lo mejor también les llega. No sé si estudiaremos las dos de la misma manera. Pero a lo mejor algunos también tenían que callarse antes de empezar. Justamente, la que pone la... lo que pone la norma, la que la infringe. Pero bueno, son cosas. Eso ya se verá.

No obstante, creo que el que está equivocado es usted: todas las denuncias son una infracción, suponen una infracción; son ante una infracción; si no, sería una denuncia falsa. Con lo cual, en principio, sí se ha podido producir una infracción.

No obstante, por aclararle un par de cosas. Lo datos que vienen en los antecedentes, que, como son del dos mil nueve, son del Seprona, son denuncias relativas al Seprona, solamente, solamente. No es ningún informe interno que nos hayan colado, como algún otro que a lo mejor se cuela por... para contestar a las preguntas. Esto salió en prensa; no se lo ha inventado tampoco el Partido Socialista, ni nos han pasado ninguna contestación.

Usted me está diciendo que no todas las denuncias son infracciones, que lo que pasa que se puede denunciar. Pues mire, yo me voy más preocupada de lo que venía. Yo pensaba, sinceramente, que, bueno, pues que había habido parte de dejación, que podíamos trabajar

despacio, que podíamos tener falta de personal; pero, ¡hombre!, sinceramente, de sus palabras, es que me voy preocupada. Es que, no sé, cuatrocientos cuarenta expedientes en Segovia que se han denunciado... o sea, en Segovia tenemos setecientas treinta y dos denuncias, solamente se inicia el expediente en doscientas cuarenta y nueve, pues mire, cuatrocientas cuarenta personas, que yo, sinceramente, pondría una denuncia a la guardería forestal y a la Guardia Civil por persecución, por persecución. Porque, vamos a ver, cuatrocientas cuarenta denuncias, doscientas treinta y una denuncias que se hacen incorrectamente, pero "porque me da la gana o porque le tengo manía". Es que, a lo mejor, a la Guardia Civil le voy a tener que poner yo una denuncia porque me está persiguiendo; es que me tiene que estar persiguiendo. ¿En tanto, en tanto se pueden equivocar? Vamos, yo creo que se me... vamos, a mí me parece, me parece, sinceramente, serio.

Y bueno... ¡Ah!, luego me ha dado también datos... Usted dice que los datos los tiene usted también de la contestación parlamentaria que se nos da a nosotros. Nos equivocamos hasta en los datos que da la Consejería. ¡Hombre!, no es la primera vez que ustedes le enmiendan la plana hasta a la Consejería. Hace unos meses, en Pleno, votaron en contra de su programa electoral. Ahora también me está diciendo que los datos de la Consejería me los han dado mal, según su... según su teoría.

Y luego dice que usted lo tiene porque está publicado en el Boletín Oficial, que no se los han pasado tampoco por debajo. Pero usted sí que tiene los datos finales del año dos mil nueve. ¿Están publicados? [Murmulló]. ¡Hombre!, si me los acaba de leer. Me ha dicho los datos de Soria del dos mil nueve, dice: "No sé si usted los tendrá". Los tiene usted, ¿por qué?, ¿por que se los han pasado por debajo?; ¿ha hecho usted la pregunta pertinente para que se los dieran o están publicados en alguna parte? Yo tengo que jugar con los datos que tengo. Ahora, si usted tiene información privilegiada, otros no la tenemos. ¿Yo qué quiere que le diga? Se ve que no jugamos con lo mismo y no tenemos la misma posición.

Y mire, ya... ya por terminar, si a ustedes les parece muy normal y les parece que se está ejerciendo de una manera adecuada lo que la Junta está haciendo: un 47% en Palencia, un 39% en Segovia, un 67% en Valladolid, otro 41% en Palencia, en Segovia, otra vez en Valladolid, en Zamora. Que sean siempre, siempre, inevitablemente, las mismas provincias, las mismas (Palencia, Segovia y Valladolid), las que tienen el... el menor número de expediente tratados, las que tienen el menor número de... consultas... de expedientes resueltos, y que sean los que tienen el menor número de... de denuncias pagadas, si a ustedes le parece que esos tres Servicios están funcionando correctamente, apaga y vámonos. Desde luego,

a este Grupo no le parece de recibo que sean inevitablemente, año dos mil siete, año dos mil ocho y año dos mil nueve, unas ejecuciones de un 50% como media, y a ustedes les parezca correcto.

O sea, son... son... las denuncias en Ávila, que pueden tener un 81%, las denuncias en Ávila, que tiene un 81%, resulta que son mucho más eficientes la... el Seprona en Ávila y es mucho más eficiente la guardería forestal en Ávila que lo que es en Segovia. Es que eso es obvio, según sus palabras. O sea, en Ávila tienen un 81% de las denuncias que ponen, las denuncias que tratan y las denuncias... y lo que denuncian, y resulta que en Segovia, no; en Segovia tenemos una diferencia de un 40%. Pues vamos a llegar a una solución: o son, sinceramente, unos acosadores la guardería de Ávila o la Guardia Civil en Ávila... en Segovia, perdón, o en Ávila son unos hachas. Mire, si a ustedes no les está... no les preocupa, sinceramente, estos niveles de ejecución tanto en las denuncias iniciadas, como las denuncias resueltas, como las pagadas, apaga y vámonos. Y si realmente, de estos datos, que los ha dado la Consejería, ustedes no sacan ninguna consecuencia, ¿qué quiere que yo les diga? Si no quieren ver la realidad, sigan ustedes sin verla, pero la realidad es esa, que en estas provincias no se está cumpliendo con la obligación que tiene la Junta de Castilla y León.

Le digo más: simplemente, salga de aquí, no haga... no haga tanto caso a estos datos y hable usted con la guardería forestal, hable usted con la Guardia Civil, y verá las denuncias y los problemas que están teniendo, de denuncias que ponen, de denuncias que no se tratan, de denuncias que van debajo del cajón y del verdadero desánimo que están teniendo a la hora de realizar su trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 945

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley... perdón, la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario, dese lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1305

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1305, presentada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el nematodo del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El nemátodo de la madera del pino es un invertebrado, un gusano cilíndrico de menos de un milímetro de longitud, que se presenta en el interior de la madera de los pinos y otras especies de coníferas.

Para transmitirse de un árbol a otro precisa de lo que se denomina un vector, un agente transmisor, que en este caso es un escarabajo cerambícido, cerambícido, perforador de la madera, que tiene fuerte atracción por pinos heridos, decadentes o moribundos, y que está muy presente en la fauna ibérica.

El nemátodo de la madera del pino es un causante de la enfermedad denominada "seca" o "decaimiento súbito del pino". En su lugar de origen, Norteamérica, este organismo no causa daños importantes en el arbolado, pero en los países donde se ha introducido genera la muerte de los árboles afectados, pudiendo alcanzar niveles epidémicos de tal magnitud que ha llegado a ser considerado como el organismo patógeno más peligroso para los pinares a escala mundial.

Para transmitirse de un árbol a otro, precisa de lo que se denomina "un vector", un agente transmisor, que en este caso es un escarabajo cerambícido. Este insecto apenas recorre unos centenares de metros en cada vuelo, no desplazándose más allá de tres kilómetros en toda su vida adulta; se trata de una transmisión a corta distancia. El mayor peligro para la propagación de la enfermedad de unas regiones a otras, o de otros... de unos países a otro, lo constituye los movimientos comerciales de madera afectada.

El nemátodo de la madera del pino es un organismo de los denominados "de cuarentena" en... por la Unión Europea; no se encuentra... no se encuentra establecido en la Unión, y su entrada se con... se considera muy peligrosa para las masas forestales.

En el año mil novecientos noventa y nueve se produjo la primera detección de esta enfermedad en una zona muy concreta de Portugal, lo que motivó la puesta en marcha de un plan para la reca... la erradicación y la adopción de medidas para evitar su propagación.

En el año dos mil ocho, las múltiples detencio... detecciones efectuadas a lo largo del país han provocado que todo Portugal continental haya sido declarado zona demarcada; zona en la que se encuentra extendida la

enfermedad. Según las últimas informaciones, Castilla y León puede estar afectada por esta importante plaga, por lo que se desconoce la situación en la que se encuentra la Comunidad. Puede provocar, por un lado, alarma y, por otro, una mala praxis, al no conocer las medidas a tomar.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Iniciar una campaña informativa, por medio del personal cualificado en situación... la situación del nemátodo del pino en nuestra Comunidad, las consecuencias de su presencia y las medidas que hay que tomar para evitar su propagación a los propietarios forestales de la Comunidad, públicos y privados.

Llevar a cabo una campaña informativa del mismo nivel con todos los empresarios y trabajadores de la madera.

Y a tomar medidas de manera inmediata para eliminar el nemátodo del pino de las zonas afectadas en nuestra Comunidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que... que tenemos es que unificar un poco el... el propio nombre, y cómo se llama. No... no se lo digo a usted solo, sino por... a usted sola... es que hay mucho equívoco si es nematodo o es nemátodo; es nematodo. Se suele decir muy... muy habitualmente nemátodo, pero eso no existe, es incorrecto. Entonces, estamos hablando de nematodos.

Luego, tiene usted toda la razón en toda la exposición de cuál es la etiología, la etiopatogenia y todo lo demás en cuanto a este tipo de plaga. Pero mire, nosotros vamos a rechazar la proposición planteada, inicialmente, porque creíamos que está... estaba basada un poco en presunto desconocimiento de lo que se está haciendo ahora mismo. Pero claro, sinceramente, desconocimiento no puede ser; no puede ser, precisamente, por el tenor literal de la exposición de motivos de la proposición, y luego por otra cosa que a mí especialmente me preocupa, y es su última reflexión... es una afirmación. Usted dice: "Según las últimas informaciones, Castilla y León puede estar afectada por esta importante plaga". Parece como si usted tuviera una información secreta, o que es conocida... que no es conocida por la Consejería. Yo lo que sí les agradecería es que, si esto lo conocen en algún ca-

so... alguna posibilidad de que esto se produzca, lo pongan inmediatamente en conocimiento de los servicios competentes en estas ma... en esta materia, porque es importante que todos converjamos en luchar contra esta... esta plaga.

Y decía que no puede ser desconocimiento; luego tiene que haber otra causa profunda, más oculta, más íntima, más... de otra índole, porque esta pregunta está formulada dos días después -por lo menos su... su suscripción- de que usted recibiera una contestación -ustedes- a una pregunta formulada para... a la Consejería, en la que se le contestaba que no se ha confirmado la presencia del nematodo en los montes de nuestra Comunidad (el único caso confirmado es en Cáceres); y dos, la Junta de Castilla y León contempla las previsiones del Plan de Contingencia de España y de Castilla y León, que incluye... e incluyen medidas en montes, industrias y fronteras con Portugal.

Pues bien, aparte de esto, como antecedente, y que... y que revela que no puede tratarse de desconocimiento, porque ustedes no... tontos no son y han estado en el mismo sitio que hemos estado los demás, el cuatro de marzo de dos mil nueve la Consejera compareció en esta Comisión para responder a su solicitud de comparecencia. En esa comparecencia se detalló hasta la saciedad todos los aspectos relativos a esta plaga y si... y su situación; lo digo también para su compañera, porque se... preguntó antes y se mostró interesada en los pormenores de esto. Eso existe en el Diario de Sesiones y, en consecuencia, ahí tiene una información prolija.

Bien, en cuanto al primer punto de su proposición y por qué se lo rechazamos. Mire, cuando usted habla de iniciar una campaña informativa por medio de personal cualificado, etcétera, etcétera, le tengo que recordar que, de esa información de la comparecencia, emana que -como le decía- el nematodo del pino solo ha sido citado como existente en Cáceres; en Castilla y León, pese a haberse hecho prospecciones desde el año dos mil ocho, con carácter anual, en los montes... en más de seiscientas parcelas y puntos, con... donde se observa decaimientos de arbolado, aún no... a esta fecha, a fecha de hoy, no se ha detectado, pese a haberse, por ejemplo... -le doy un dato para que se dé idea la... de la envergadura del procedimiento utilizado- pese a haberse analizado -como le decía- trescientas noventa y nueve muestras en el año dos mil nueve.

Bien, otra cuestión es que en las industrias de la madera y los controles de transportes es importante incidir; de hecho, lo determina el Plan Nacional y el nuestro. Pues bien, ahí quizá sea el sitio donde debemos especialmente hacer inspecciones y controles. En el año dos mil nueve se inspeccionaron trescientas doce industrias de la madera, de las que se tomaron trescientas tres muestras y se detectó un caso positivo de madera procedente de Portugal, de Portugal.

Bien, en los transportes de carretera, y esto en colaboración con los servicios de... de la Guardia Civil, se inspeccionaron novecientos camiones, en el mismo año, de los que se impidió la entrada a España por incumplimientos en la normativa específica reguladora de condicionados de transporte para estas mercancías... se devolvieron doscientos seis camiones. Se tomaron ciento noventa y cuatro muestras, de las que se obtuvo un positivo, también sobre madera de pino, lógicamente, procedente de Portugal. En definitiva, este sistema de trasiego es el que se revela más importante a la hora de que pueda producirse una propagación.

Las actuaciones que realiza la Junta se ciñen -como ustedes saben, o tendrían que recordar- al Plan de Contingencia Nacional, redactado por los propios técnicos del Ministerio de Medio Ambiente. Y ese plan, además, se hizo -recordará, con motivo de la comparecencia de la Consejera- en colaboración con los técnicos de medio... de medio ambiente de la Consejería de la Junta de Castilla y León.

Cuando en el... el problema de este nematodo se extendió a Portugal, después de los primeros focos donde apareció, y pasó a ser Portugal entero toda una zona demarcada como afectada por este nematodo del pino. En el año dos mil ocho, le decía, se realizó una importante campaña de información al sector, siendo, además, Castilla y León la primera Comunidad en realizar un folleto informativo, que se repartió a todo el sector de la madera y transportistas en los controles. Ese folleto, ustedes tienen un original, porque recuerdo, y no me falla la memoria en este caso, que se les suministró con motivo de la comparecencia de la... de la propia Consejera. Aquí, simplemente, tengo una fotocopia de la primera carátula, ¿eh?

Pues bien, ese... esa campaña informativa se hizo intensamente en el origen, y en la actualidad, además, esa información se refuerza a los industriales cada vez que se les hace una inspección y a los transportistas cada vez que se pasa a uno... que se para algún transportista a realizarle una inspección.

En cuanto al punto dos, de llevar... Creo que son razones suficientes, perdón, para... para que ese punto uno sea rechazable, porque esas campañas informativas ya se están haciendo de manera especialmente intensa y, además, específica a donde verdaderamente debe llegar.

En cuanto al punto dos, de llevar una campaña informativa en el mismo nivel, con todos los empresarios y trabajadores de la madera, esa campaña también se hizo en el dos mil ocho, y, además, los industriales de la madera, directamente, con motivo de esto que le decía anteriormente, o a través de las propias asociaciones, son informados cada año en las inspecciones que se les hacen.

En cuanto al punto tres, tomar medidas de manera inmediata para eliminar el nematodo del pino de las zonas afectadas en nuestra Comunidad, ya le he dicho que no se ha... no consta la existencia aún, pese a todas las prospecciones efectuadas, de... de la existencia del nematodo del pino en Castilla y León, salvo que usted nos dé pelos y señales de dónde se sitúa.

Bien, le recuerdo, en definitiva, también algunos otros aspectos que se reseñaron en aquella comparecencia -muy rápido y ya termino-: que en Castilla y León fuimos los primeros en el desarrollo de medidas, que luego fueron acompañadas al Plan de Contingencia Nacional; ese plan, además, se desarrolló posteriormente. Que se hacen prospecciones en las masas forestales -recordará usted-, en tres tipos de zonas: una zona de alto riesgo a lo largo de veinte kilómetros de la frontera, en una franja de anchura de veinte kilómetros a lo largo de la frontera, de la Raya con Portugal; otra zona de riesgo medio, de ochenta kilómetros más, con lo cual, las zonas donde se intensifican las actuaciones son de casi una anchura de cien kilómetros... perdón, una anchura de cien kilómetros; y luego, unas zonas de riesgo bajo, que es el resto de la Comunidad, en donde se hacen también inspecciones, pero en menor frecuencia o con menor intensidad.

También le vuelvo a recordar que en el plan se hacen inspecciones en industrias y en aserraderos, sobre todo si existe constancia de que reciben madera de Portugal; esas inspecciones son anuales; y también se supervisan, con ocasión de la inspección, las masas forestales circundantes a esas... a esas industrias, si existieran, que puedan ser susceptibles del alojamiento tanto del vector transmisor como de la propia plaga, si esta se pudiera producir potencialmente. Se controla el movimiento de mercancías con una buena colaboración con las Fuerzas de Seguridad y Orden Público. Y se... además, se desarrollan labores de documentación y comunicación, tanto de manera interna como externa, aprovechando, lógicamente, todo este cúmulo de actuaciones a las que me refiero.

En consecuencia, por todo ello, y ya no diría por lo que acabo de exponer, sino confiéndome a los datos exhaustivos emanados de la... de la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, con motivo de una solicitud precisamente suya, me fió a esos datos, y son razones y bases suficientes como para tener forzosamente que rechazar el planteamiento de esta iniciativa que han presentado por su parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Óscar Reguera. Me ha sor-

prendido su intervención de hoy; la verdad que muy agradable el debate de hoy.

Bien, me voy a basar también en las iniciativas, puesto que los antecedentes son los que son, y los conocemos todos. ¿Que si tenemos alguna información privilegiada? No. Tenemos alguna solicitud de... de información que se nos realiza por alguna zona de Castilla y León, nos ponemos en contacto con la Consejera y con la Consejería, se nos informa de manera oral una cosa que no es la que se nos informa de manera escrita. Lo... lo dejo ahí. Simplemente, estoy esperando todavía a que la señora Consejera me devuelva la llamada. Debe ser que, a lo mejor, la tramitación en la Mesa también es un poco difícil, porque desde el diecisiete de julio, que me iba a llamar en dos días, creo que ha llovido un poco. A lo mejor es que se lo está pensando. Pero bueno.

Simplemente le confirmo... no es que tenga información privilegiada; quizás, quien la tiene la debería de dar correctamente. Pero bueno, lo dejo ahí. Por eso le digo que... que no se ha confirmado. Bueno, confirmar... no es seguro, pero a lo mejor tendríamos que ir a ver qué trabajos se están realizando en alguna zona de... de Salamanca.

Dice que se detalló en... en cuanto a nuestra iniciativa: iniciar una campaña informativa, por medio de personal cualificado, de la situación del nematodo del pino en nuestra Comunidad, las consecuencias de su presencia y las medidas que hay que tomar. Yo no le veo que... que tenga ningún problema. Dice que la Consejera acudió a esta... a estas Cortes a informarnos, y es verdad; y nosotros lo agradecemos, y se dio una información amplia. Pero usted, como yo, sabemos perfectamente que lo que se informe aquí, en estas Cortes, no es lo que conoce el común de... de los ciudadanos. Y, desde luego, no... no lo que los interesa. ¿Los demás no tienen que ser informados? ¿Y que el nematodo del pino no haya llegado a Castilla y León, a toda la Comunidad, solamente en las zonas que están cercanas a Portugal son las que, de alguna manera, tienen que ser informados? La gripe A tampoco llegó a mi pueblo, pero teníamos amplia información de cuáles son las causas y qué era... qué medidas teníamos que tomar para no... para no coger la gripe A, y, en caso... y en caso de cogerla, para no... para no transmitirla. Fue una información total, y no todo el mundo la tuvo.

Pues exactamente estamos pidiendo lo mismo: en caso de, que se informe sobre esto. Que se ha informado a todos, a lo... a todos los propietarios forestales de la Comunidad, públicos y privados, que es lo que pedimos. [Murmulló]. No, no, nosotros hemos dicho: "Las consecuencias y la... que hay que tomar para evitar su propagación a los propietarios forestales de la Comunidad, públicos y privados".

Mire, yo, además de ser Procurador en estas Cortes, soy concejal del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, Ayuntamiento maderero, Ayuntamiento maderero. El tríptico que yo tengo porque aquí se nos entregó, que es verdad que lo tengo, el Ayuntamiento de Duruelo no lo tiene. Pero no lo tiene el Ayuntamiento de Duruelo, no lo tiene el Ayuntamiento de Covalada, no lo tiene el Ayuntamiento de Regumiel, no lo tiene el Ayuntamiento de Vilviestre, no lo tiene el Ayuntamiento de Canicosa, no lo tiene ningún Ayuntamiento, propietarios de monte.

Nos vamos ya también a Estrafo, a los propietarios de monte privado, tampoco lo tienen; que es lo que nosotros estamos pidiendo: que se les transmita la información. Si no queremos decir que se vaya a producir ninguna contaminación, pero, por si acaso, que sepan qué medidas tienen que tomar. Si es lo único que estamos pidiendo, que se transmita a todo el mundo, que todo el mundo no la tiene; que no es verdad, que no la tiene todo el mundo.

Y le puedo traer las actas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra cuando, a raíz de la... de la... de la información que se nos da por la Consejera, esta Procuradora pregunta en el Ayuntamiento si tenemos información. La cara del Alcalde es de perplejidad total, diciendo "¿qué es eso?". No sé si en nemátodo, nemátodo o el nombre científico. No le sonaba de nada. Y es el Alcalde de un Ayuntamiento maderero, propietario de cuatro mil hectáreas de monte público. No tiene. El Alcalde de Covalada, propietario de doce mil hectáreas de monte público, no la tiene. La mancomunidad de los ciento cincuenta pueblos de Soria, doce mil hectáreas de monte público, no la tienen, no la tienen. Con lo cual, no digan ustedes que les han... porque no se ha entregado, y nosotros lo que estamos pidiendo es que se entregue esta información, para prevenir, para nada más.

En cuanto a una campaña informativa, a todos... a todos los empresarios y trabajadores de la madera. Usted me ha dicho que se da un folleto informativo de la campaña a todos los que pasan por la frontera. ¿Y a los que no? ¿A los que no, no se le puede dar? Por la misma regla de tres. Si nosotros no estamos pidiendo nada más que se informe, que se informe, si no estamos pidiendo absolutamente nada más.

Que la... el foco está en Cáceres; pero, claro, como la madera de Cáceres no sale... Pues también sale para el resto de Castilla y León, y se nos puede escapar algún camión, ¿por qué no? Y, ¿por qué no?, puede llegar al norte de Burgos, al norte de León, que no tienen... o al norte de Palencia. ¿Por qué no se les pasa la información a esos Ayuntamientos para que lo sepan? No estamos

pidiendo otra cosa nada más que transparencia e información; lo que se da en otros temas, y con otro tipo de... con otro tipo de plagas y con otro tipo de problemas sanitarios, de cualquier parte: simplemente información.

Y en cuanto a tomar las medidas de manera inmediata para eliminar el nemátodo del pino de las zonas afectada en nuestra Comunidad, pues le vuelvo a repetir que... que se investigue realmente si existe "nosotros, ya le digo que... que nuestro trabajo, nuestra labor, la hemos hecho como nos corresponde", y... y que se elimine, si hay; y si no hay, pues, obviamente, no se va a eliminar.

No veo cuál es el motivo, sinceramente, para... para que ustedes vayan a votar en contra de esta iniciativa. No se trata... no se trata nada más que de dar información "que además se tiene, no habría ningún problema", claridad, transparencia, evitar algún tipo de problema, y absolutamente nada más. Es una información muy fácil y muy tranquila, que va a evitar alarmas y que va a evitar que todo el mundo entre en Internet a ver qué es el nemátodo del pino y pongamos la voz en el cielo. Pues simplemente eso.

Ahora, ¿que va a hacer falta hacer mociones en todos los Ayuntamientos para solicitar a los Alcaldes que pidan a la Junta de Castilla y León que les informe? Pues, bueno, pues se hará, no se preocupe. Desde luego, no nos vamos... no nos vamos a quedar... a quedar parados.

Y le aseguro una cosa: el Ayuntamiento de Duruelo tendrá la información de mi mano, el Ayuntamiento de Covalada tendrá la información de mi mano. Pero ojalá no pase nada, y algún Ayuntamiento del Partido Popular no tenga que lamentar no tenerla de la suya. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1305

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].